

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 01 de JUNIO de 2011

DECRETO EXENTO N° 2303

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente TALLER DE TAPICERIA Y REPARACIONES DE ASIENTOS DE VEHICULOS.- (PROVISORIA POR UN AÑO)

_____ a nombre de JESUS FERNANDO

SEPULVEDA ROSALES

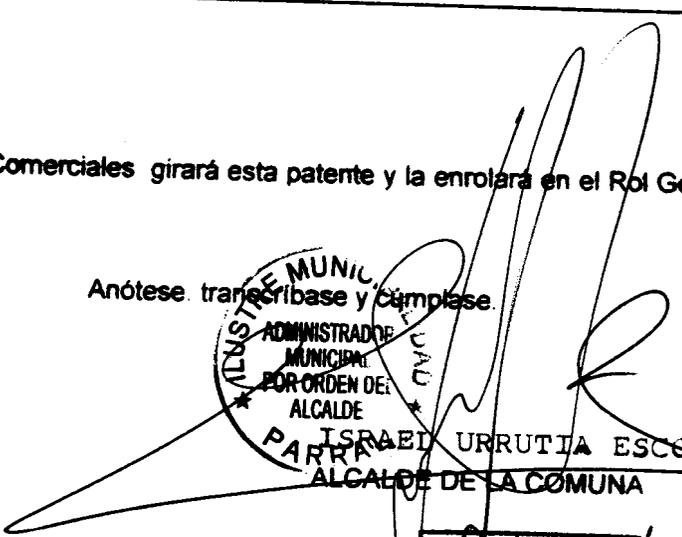
RUT 15.825.832-3 ubicado en POBL. PERQUILAUQUEN N° 270 - F

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General una vez cumplido todos los requisitos legales

Anótese, transcribese y Cúmplase.


ALEXANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE LA COMUNA

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)


DEPARTAMENTO JURIDICO
DIRECTOR
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

ORIGINAL SECRETARIA